

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 10939** *Resolución de 1 de septiembre de 2017, del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en lo dispuesto en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina, en su regla segunda, el contenido mínimo de la información a publicar por las Entidades cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en las citadas normas, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio ALETAS).

Madrid 1 de septiembre de 2017.—El Presidente del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Felipe Martínez Rico.

I. Balance
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			20.008.624,44	23.615.545,05		A) Patrimonio neto		119.398.149,07	122.959.608,22
I. Inmovilizado intangible			1.449,94	3.034,46	100	I. Patrimonio aportado		119.150.000,00	119.150.000,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		248.149,07	3.809.608,22
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.809.608,22	3.448.219,56
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.449,94	3.034,46	129	2. Resultados de ejercicio		-3.561.459,15	361.388,66
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			7.174,50	3.612.510,59	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.174,50	9.638,35	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	3.602.872,24		II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			20.000.000,00	20.000.000,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		20.000.000,00	20.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
2401, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	28.037,89	28.037,89	157.030,07
V. Inversiones financieras a largo plazo			0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00	
B) Activo corriente			99.417.562,52	99.501.093,24	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
37 (397)	II. Existencias		0,00		420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	28.037,89	28.037,89	157.030,07
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión	19.431,83	19.431,83	148.765,64
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	570,05	570,05	529,39
36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	8.036,01	8.036,01	7.735,04
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.045.115,42	35.072.890,77	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
(396)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00						
460, (4900)	2. Otras cuentas a cobrar		35.023.301,95	35.047.471,42					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585									

I. Balance
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
47	3. Administraciones públicas		21.813,47	25.419,35					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		63.000.209,64	63.000.209,64					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		63.000.209,64	63.000.209,64					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		5.504,01	5.281,07					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.366.733,45	1.422.711,76					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.366.733,45	1.422.711,76					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		119.426.186,96	123.116.638,29		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		119.426.186,96	123.116.638,29

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
750	a) Del ejercicio		0,00	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
7530	a.2) transferencias		0,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-122.590,80	-119.495,51
(65)	8. Gastos de personal		-94.191,48	-91.497,55
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-28.399,32	-27.997,96
	b) Cargas sociales			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)		Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN			
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-116.215,69
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-110.285,74	-116.215,69
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		0,00	
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-4.048,37	-344,91
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-236.924,91	-236.056,11
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-236.924,91	-236.056,11
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.602.872,24	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-3.602.872,24	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-21,70	19,81
(678)	a) Ingresos		0,00	19,81
	b) Gastos		-21,70	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-3.839.818,85	-236.036,30
7630	15. Ingresos financieros		278.359,70	597.424,96
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		278.359,70	597.424,96

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016**

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		278.359,70	597.424,96
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		278.359,70	597.424,96
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-3.561,459,15	361.388,66
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			361.388,66

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ		(euros)				
Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		190.000.000,00	3.809.608,22	0,00	0,00	193.809.608,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-70.850.000,00	0,00	0,00	0,00	-70.850.000,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		119.150.000,00	3.809.608,22	0,00	0,00	122.959.608,22
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-3.561.459,15	0,00	0,00	-3.561.459,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.561.459,15	0,00	0,00	-3.561.459,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		119.150.000,00	248.149,07	0,00	0,00	119.398.149,07

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2016**

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-3.561.459,15	361.388,66
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-3.561.459,15	361.388,66

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		327.948,52	752.145,32
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		302.529,17	726.940,79
6. Otros Cobros		25.419,35	25.204,53
B) Pagos		236.452,49	1.084.778,62
7. Gastos de personal		121.741,48	119.452,53
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		114.181,62	139.349,62
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		529,39	825.976,47
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		91.496,03	-332.633,30
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		2.000.000,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.000.000,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.147.474,34	57.360,52
5. Compra de inversiones reales		147.474,34	57.360,52
6. Compra de activos financieros		2.000.000,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-147.474,34	-57.360,52
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-55.978,31	-389.993,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.422.711,76	1.812.705,58
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.366.733,45	1.422.711,76

V.1 Organización y Actividad**EJERCICIO 2016**

El Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio Aletas), se constituye el 30 de abril de 2007 mediante convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Posteriormente (4 de agosto de 2008) se incorporan al mismo la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Naturaleza. De acuerdo con sus estatutos, el Consorcio constituye una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como en derecho se requiere para la realización de sus fines.

Objeto. El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden para la promoción, ejecución, desarrollo y gestión global de un área de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas y científicas en la zona conocida como Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Igualmente, el Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de Las Aletas, participando en actuaciones que sean de interés directo para el desarrollo de aquellas otras señaladas anteriormente.

Asimismo, el Consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión, así como atribución de funciones por parte de las administraciones consorciadas para la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con los fines señalados anteriormente, previa suscripción del correspondiente convenio con las ya citadas administraciones.

Organización. El artículo 9 de los estatutos del Consorcio Aletas establece que el órgano de gobierno del Consorcio es el Consejo Rector, que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Además determina la existencia de una Dirección Gerencia como órgano de apoyo al Consejo Rector para la gestión de los asuntos del Consorcio.

Consejo Rector: El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo.

Composición. El Consejo Rector estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

- a) Seis representantes de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que velará porque entre éstos se encuentren representantes de los Departamentos cuyas competencias estén vinculados a las funciones del Consorcio.
- b) Seis representantes de la Junta de Andalucía designados por su Consejo de Gobierno.
- c) Un representante de la Diputación de Cádiz designado por su Pleno.
- d) Un representante del Ayuntamiento de Puerto Real designado por su Pleno.

Competencias. Corresponden al Consejo Rector las siguientes competencias:

- a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.
- b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones Consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros.
- c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.
- d) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones Consorciadas para la disolución del Consorcio.
- e) Aprobar el presupuesto anual del Consorcio antes de la finalización del año anterior al que corresponda, el cual estará equilibrado y respetará las consignaciones presupuestarias previstas por las Administraciones Consorciadas en sus proyectos de leyes de presupuestos anuales correspondientes.

Si estas consignaciones no fueran definitivamente incorporadas a las leyes de presupuestos aprobadas, el Consejo Rector aprobará un nuevo presupuesto antes del 30 de enero del año al que se refiera.

f) Aprobar las cuentas anuales, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, antes del 30 de junio del año siguiente al que se refieran.

- g) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón a las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.
- h) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.
- i) Aprobar la plantilla de personal y el catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Presidente.
- j) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga afectos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.
- k) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.
- l) Aprobar y supervisar las encomiendas de gestión de sus empresas instrumentales y cuantos convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.
- m) Aprobar los convenios que se suscriban con Administraciones y Entes Públicos o privados para la realización de actuaciones relacionadas con su objeto social, o para la constitución de empresas con participación del Consorcio.
- n) Actuar como órgano de contratación respecto de aquellos contratos que, por su cuantía o duración, excedan de lo autorizado al Presidente en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.
- o) Autorizar gastos con cargo al presupuesto del Consorcio cuando su cuantía exceda de lo establecido en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el propio Consejo Rector.
- p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.
- q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.
- r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.
- s) Fijar, modificar y revisar los precios privados por las prestaciones que ofrezca el Consorcio, así como de la enajenación y utilización de los bienes del Consorcio.
- t) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.
- u) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- v) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.
- w) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.
- x) Cualesquiera otras que no estén atribuidas por los presentes Estatutos a los restantes órganos de gobierno del mismo.

Presidencia: Determinan los estatutos del Consorcio que ostentará la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Ministro de Hacienda y Función Pública entre los vocales designados por la Administración General del Estado.

Atribuciones de la presidencia:

- a) Presidir las reuniones del Consejo Rector y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.
- b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en los que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.
- c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.
- d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.
- e) La ejecución del presupuesto del Consorcio, del que dará cuenta, al menos trimestralmente, al Consejo Rector.
- f) Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo Rector.
- g) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos de su presupuesto.
- h) La elaboración y propuesta del proyecto de presupuesto del Consorcio.
- i) La autorización de las modificaciones presupuestarias, siempre que no afecten a gastos de personal ni a la cuantía global del presupuesto aprobado.
- j) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo Rector, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.
- k) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.
- l) Autorizar, con su visto bueno, las actas de las reuniones, las certificaciones y las cuentas e

inventarios de bienes.

m) Formular las cuentas anuales, en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.

n) Rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de Intervención General de la Administración del Estado.

Vicepresidencia: Señalan los estatutos del Consorcio que ostentará la Vicepresidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre los representantes designados por ésta.

La persona titular de la Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la Vicepresidencia asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por aquélla.

Director Gerente: El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio de acuerdo con las instrucciones del Presidente en el marco de las directrices del Consejo Rector.

Corresponde al Director Gerente las funciones que a propuesta del Presidente le atribuya el Consejo Rector, de entre las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo Rector y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, las Bases de las Pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad. Asimismo, le corresponderá por delegación del Consejo Rector la incorporación y cese del personal dependiente del Consorcio, y los demás derechos y obligaciones que como empleador le correspondan al Consorcio.

c) Elaborar la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable, debiendo someterse a aprobación del Consejo Rector.

e) Elaborar, asistido del Secretario del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo Rector y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1- Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2- Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3- Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros)

de acuerdo con las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector y las decisiones del Consejo Rector o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector:

1- Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector, siendo necesaria para valores superiores la firma del Presidente del Consorcio, en metálico, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

2- Transferir créditos no endosables.

3- Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

4- Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo Rector o su Presidente.

Personal del Consorcio:

Para el cumplimiento de sus fines el Consorcio cuenta con personal propio. El número de empleados a 31 de Diciembre de 2016 era de tres trabajadores.

El puesto de Director Gerente está vacante desde 2008. Sus funciones, por acuerdo del Consejo Rector de Octubre de 2010, se vienen desempeñando por la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.

V.2 Bases de presentación de las cuentas

EJERICICO 2016

V.2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

V.2.2. Principios y criterios contables aplicados:

Para la obtención de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, además de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

V.2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

El Consorcio se constituyó, como ha quedado dicho en la **NOTA 1**, en 2007. En su convenio de constitución -estipulación sexta "financiación"- se señalaban unas determinadas cantidades anuales que las Administraciones Consorciadas se comprometían a aportar (BOE núm 117 de 16 de mayo de 2007). En 2008, y también con la figura del "convenio", se incorporan al Consorcio Aletas la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Puerto Real.

El Consorcio contabilizaba el importe de las anualidades en la medida en que iban venciendo, de suerte que se llegó al cierre del ejercicio 2011 con una cifra de Patrimonio Aportado de 190.000.000 euros, con una contrapartida parcial, en el activo del balance (cuenta 469 "Otros Deudores") de 105.850.000 euros. De la cuantía pendiente de desembolso por parte de las Administraciones Consorciadas se ha venido informando, en todas las cuentas anuales, concretamente en los epígrafes de "**Información Adicional a la Memoria**": **1. "Deudores y otras cuentas a cobrar"** y **3. "Patrimonio Neto"**.

A la hora de elaborar las cuentas del ejercicio 2016, el Consorcio elevó consulta a la Intervención General de la Administración del Estado -habida cuenta de su condición de "centro directivo y centro gestor de la contabilidad pública"-, sobre la procedencia de seguir con el tratamiento contable que se venía dando a la situación anteriormente descrita. Dicha consulta se resolvió concluyendo que el Consorcio "*podrá reconocer el derecho de cobro... en la medida que conozca de forma cierta que la Administración concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación...*". Tal exigencia sólo se cumple en el caso de la obligación que por un importe de 35.000.000, la Administración General del Estado reconoció en el ejercicio 2011 (y de la que el Consorcio tiene copia).

Así, el Consorcio ha corregido, siguiendo el criterio manifestado por la IGAE en su informe, el error contable ahora detectado y ha procedido a **dar de baja** los saldos deudores de las Administraciones Públicas que no estaban acreditados con el oportuno documento contable de propuesta de pago. Las bajas en el saldo de la cuenta de "Deudores" y su contrapartida en la de "Patrimonio Aportado" no significa que la deuda de tales Administraciones con el Consorcio desaparezca, dado que de tal circunstancia subsiste, con independencia del tratamiento contable de la misma. Así, de las "cantidades pendientes de desembolso por los consorciados" se dará oportuna información en la **Memoria** de las cuentas anuales, dado que la misma, según prevé el propio Plan General de Contabilidad Pública, "**completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales**".

Los importes dados de baja en el Balance, con detalle de deudores, cuantías y ejercicio de procedencia se muestran en el cuadro que sigue:

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA	0	16.400.000	24.600.000	28.500.000	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0	0	0	350.000	350.000
AYTO. DE PUERTO REAL	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
TOTALES	150.000	16.600.000	24.900.000	29.200.000	70.850.000

Si, en el futuro, las Administraciones afectadas dictaran el oportuno acto de "reconocimiento de pago" en favor del Consorcio, éste podría de nuevo incorporar tal importe a sus cuentas, con la oportuna repercusión en la cuenta de "Patrimonio Aportado".

Así, las cuentas de 2016 incorporan la corrección de balance de -70.850.000 euros, e igualmente se ha reexpresado el ejercicio 2015 siguiendo el criterio ya explicado. Los detalles de como quedan los "Deudores" y el "Patrimonio" quedan expuestos en los IAME 1 y 3, respectivamente.

V.3 Normas de reconocimiento y valoración

EJERCIO 2016

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

V.3.1. Inmovilizado intangible:

El Consorcio valora, al coste de adquisición, este tipo de Inmovilizados calculándose su amortización de manera lineal a lo largo de su vida útil, establecida en dos años. En el ejercicio cerrado no se han realizado inversiones en este tipo de Inmovilizado.

V.3.2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición y su amortización se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, siendo los porcentajes de dotación los que se indican:

- ✓ Instalaciones técnicas..... 25 %.
- ✓ Mobiliario de oficina..... 25 %.
- ✓ Equipos para procesos de información..... 20-25 %.
- ✓ Otro inmovilizado material..... 25 %

V.3.3. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo:

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste.

V.3.4. Deudores y otras cuentas a cobrar:

Son cobros de cuantía determinada o determinable en los que, al no existir ningún tipo de interés contractual, se valoran tanto inicialmente como con posterioridad por su nominal.

V.3.5. Inversiones financieras a corto plazo:

En este epígrafe se incluyen las "Imposiciones a plazo fijo" (IPF) que ha constituido el Consorcio con distintas instituciones financieras. No están sujetas a ningún riesgo de valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería del Consorcio.

V.3.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe es comprensivo del efectivo en caja y del saldo en las distintas cuentas corrientes bancarias con que cuenta el Consorcio.

V.3.7. Pasivo:

Tanto el pasivo "corriente" como el "no corriente" se reconocen en balance por su valor nominal de reembolso.

V.3.8. Ingresos y Gastos:

Los Ingresos y Gastos se imputan siempre considerando el principio del "devengo", con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de los mismos.

V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	9.638,35		0,00		0,00		2.463,85	7.174,50
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	9.638,35		0,00		0,00		2.463,85	7.174,50

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

En 2016 no ha sido preciso el realizar inversiones en Inmovilizado Material. Las amortizaciones del ejercicio lo son de los equipos para proceso de información y equipamiento de mobiliario que fueron adquiridos en el ejercicio precedente.

Cálculo de las dotaciones a la amortización del inmovilizado material:

La dotación del gasto de amortización del inmovilizado material del ejercicio asciende a 2.463,85 euros. Su cálculo se ha efectuado teniendo presentes los criterios evidenciados en la Nota 4 (apartado 4.2), de esta Memoria y su gasto aparece detallado en el apartado de esta memoria denominado "Información Adicional a la Memoria" (IAME-5).

El Consorcio, tal y como refiere en la NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE; ha conocido el contenido de la Sentencia núm. 563/2017, de 31 de marzo de 2017, por la que el Tribunal Supremo ha estimado el recurso contencioso administrativo número 819/2015, interpuesto por WWF-ADENA contra el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero de 2015, por el que se declara una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en "Las Aleías", Puerto Real (Cádiz)", declarando su nulidad por ser contrario al ordenamiento jurídico.

Así, el Consorcio, por criterio de prudencia valorativa, y también previa la consulta a la Intervención General de la Administración del Estado, ha optado por dar de baja el importe del total de las inversiones preparatorias para el desarrollo pleno del denominado Proyecto Aleías. Tales inversiones lucían (y así se puede comprobar en la columna de 2015) bajo el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos", y su importe era de 3.602.872,24 euros, cantidad que ha sido directamente eliminada del activo del Consorcio, aplicando la totalidad de dicho importe a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Ejercicio.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2016

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		63.000.209,64		63.000.209,64	63.000.209,64
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	20.000.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		20.000.000,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	20.000.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		63.000.209,64		83.000.209,64	83.000.209,64

V.9 Información presupuestaria EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-180.000,00	0,00	-180.000,00	-122.590,80	57.409,20	-31,89
a) Sueldos, salarios y asimilados	-134.000,00	0,00	-134.000,00	-94.191,48	39.808,52	-29,71
b) Cargas sociales	-46.000,00	0,00	-46.000,00	-28.399,32	17.600,68	-38,26
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-123.000,00	0,00	-123.000,00	-110.285,74	12.714,26	-10,34
a) Suministros y otros servicios exteriores	-123.000,00	0,00	-123.000,00	-110.285,74	12.714,26	-10,34
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	-4.048,37	-4.048,37	0,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-303.000,00	0,00	-303.000,00	-236.924,91	66.075,09	-21,81
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-303.000,00	0,00	-303.000,00	-236.924,91	66.075,09	-21,81

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-3.602.872,24	-3.602.872,24	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-3.602.872,24	-3.602.872,24	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-21,70	-21,70	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-21,70	-21,70	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-303.000,00	0,00	-303.000,00	-3.839.818,85	-3.536.818,85	1.167,27
15. Ingresos financieros	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	768.000,00	0,00	768.000,00	-3.561.459,15	-4.329.459,15	-563,73

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Antecedentes:

Un análisis de la liquidación del Presupuesto de Explotación 2016 evidencia la situación, todavía no superada, de la suspensión temporal del proyecto que se produjo como consecuencia de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en Octubre de 2009 (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección quinta), estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en representación de WWF-ADENA contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, donde se declaraba zona de reserva una superficie de 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo-terrestre situada dentro de las 527 hectáreas que integran el área de Las Aletas, término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Considerando lo que en materia de ejecución de presupuesto se ha previsto en la Resolución de 28 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se realiza, a continuación, un informe de las causas que han estado presentes en las desviaciones de las partidas reflejadas en las anteriores cuentas y que han superado el quince por ciento de variación, tal y como se exige en la nota 23 de la norma antes citada.

Presupuesto de Explotación:

A) Ejecución de Gastos:

a.1) Gastos de Personal

Al momento de elaboración de los presupuestos para 2016, el Consorcio entendía que la actividad del mismo habría sido relanzada, con lo que tenía previsto incrementar en un efectivo la plantilla actual. El Consejo de Ministros, en sesión de 13 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo "Acuerdo por el que se declara una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en "Las Aletas", Puerto Real (Cádiz)", lo que ha venido a significar la finalización del periodo de suspensión temporal del denominado Proyecto Aletas. De momento los trabajos de relanzamiento se están desempeñando por el actual personal del Consorcio, bajo la coordinación de la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A., con lo que la contratación prevista a la hora de realizar los Presupuestos para 2016, no se ha producido y ello explica la desviación negativa del 31,89 por ciento de los gastos presupuestados para este concepto.

a.2) Otros gastos de gestión ordinaria

La ejecución por debajo de previsiones de un -10,34 por ciento también responde al hecho ya relatado de la situación transitoria de suspensión del Proyecto Aletas, con lo que el no desarrollo de los trabajos cuyo desempeño se había previsto, a la hora de elaborar los Presupuestos para 2016, explican dicha inejecución.

a.3) Amortización del inmovilizado

El Consorcio no tenía previsto, al momento de elaborar los Presupuestos para 2016, realizar inversiones en equipamiento de oficina, con lo que no se consideró oportuno efectuar cálculo y dotación de eventuales amortizaciones asociadas a tales bienes, habida cuenta de que los ya existentes estaban totalmente amortizados. No obstante, por razones sobrevenidas, se hizo necesario renovar todas las instalaciones informáticas (ya totalmente obsoletas). Dichas adquisiciones se realizaron a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Así, y al momento del cierre, se ha procedido al cálculo de la amortización asociada a tales nuevos elementos que se han incorporado a las oficinas del Consorcio, siendo tal importe de 4.048,37 euros, habiéndose realizado su cálculo de acuerdo con lo que al respecto se refiere en la NOTA 4 de esta Memoria.

B) Ejecución de Ingresos:

Al momento de la confección de los presupuestos, se había previsto que las Administraciones Consorciadas, en fin de ejercicio 2016, tendrían ya cumplidos los compromisos suscritos en el Convenio de Constitución del Consorcio (salvo el Ayto. de Puerto Real, cuyo convenio de adhesión permitía demorar hasta seis años su aportación, y al momento de elaborar los presupuestos tal plazo no se había cumplido). Así, se contaba con el desembolso de la práctica totalidad de sus aportaciones, cosa que no ha ocurrido, tal y como se pone de manifiesto en estas cuentas y cuyo detalle se refleja en la parte de la Memoria denominada IAME-1.

De haberse cumplido las anteriores previsiones, la masa monetaria, sustancialmente superior a la que luce en balance en fin de ejercicio, hubiera producido una mayor cuantía de ingresos financieros, única fuente actual de ingresos con la que cuenta el Consorcio. Esta situación, unida al claro descenso de los tipos de interés con lo que se remuneran las Imposiciones a Plazo Fijo (y que se refleja en la NOTA 9 y en el IAME-6 de esta Memoria) explica la caída, en un 74,01 por ciento, de los ingresos provenientes de "Activos Financieros".

Consecuencia de todo lo anterior, los Resultados del Ejercicio no han alcanzado las previsiones habiéndose producido una desviación, en negativo, del 74,01 por ciento.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	898.000,00	0,00	898.000,00	327.948,52	-570.051,48	-63,48
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	869.000,00	0,00	869.000,00	302.529,17	-566.470,83	-65,19
6. Otros Cobros	29.000,00	0,00	29.000,00	25.419,35	-3.580,65	-12,35
B) Pagos	321.000,00	0,00	321.000,00	236.452,49	-84.547,51	-26,34
7. Gastos de personal	180.000,00	0,00	180.000,00	121.741,48	-58.258,52	-32,37
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	133.000,00	0,00	133.000,00	114.181,62	-18.818,38	-14,15
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	8.000,00	0,00	8.000,00	529,39	-7.470,61	-93,38
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	577.000,00	0,00	577.000,00	91.496,03	-485.503,97	-84,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
D) Pagos:	99.556.000,00	0,00	99.556.000,00	2.147.474,34	-97.408.525,66	-97,84
4. Compra de inversiones reales	9.556.000,00	0,00	9.556.000,00	147.474,34	-9.408.525,66	-98,46
5. Compra de activos financieros	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	2.000.000,00	-88.000.000,00	-97,78
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-99.556.000,00	0,00	-99.556.000,00	-147.474,34	99.408.525,66	-99,85
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016**

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
E) Aumentos en el patrimonio:	104.850.000,0 0	0,00	104.850.000,0 0	0,00	- 104.850.000,0 0	-100,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	104.850.000,0 0	0,00	104.850.000,0 0	0,00	- 104.850.000,0 0	-100,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	104.850.000,0 0	0,00	104.850.000,0 0	0,00	- 104.850.000,0 0	-100,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	5.871.000,00	0,00	5.871.000,00	-55.978,31	-5.926.978,31	-100,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.513.000,00	0,00	1.513.000,00	1.422.711,76	-90.288,24	-5,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	7.384.000,00	0,00	7.384.000,00	1.366.733,45	-6.017.266,55	-81,49

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Presupuesto de Capital:

Las razones de la suspensión temporal del Proyecto Aletas manifestadas en los párrafos anteriores, la caída de los tipos de interés de remuneración de los activos financieros y la falta de realización de los desembolsos que el Consorcio esperaba de sus propietarios explican, en su conjunto, la baja ejecución del Presupuesto de Capital, tanto en su vertiente de Cobros, como en la de Pagos por compras de Inversiones y de Activos Financieros

A) COBROS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN

a.1) Cobros por intereses: La caída de los cobros por intereses del 65,19 por ciento se explica por la menor masa monetaria a la que se ha aludido en los párrafos precedentes, así como del acusado descenso, respecto de previsiones, de la remuneración obtenida por los depósitos bancarios con los que cuenta el Consorcio.

a.2) Otros cobros: Al momento de elaborar los presupuestos para 2016 se habían previsto inversiones de desarrollo del proyecto que hubiesen supuesto la realización de cobros derivados de las devoluciones de IVA de dichas inversiones. De nuevo, la paralización del proyecto explica la inejecución de esta partida.

B) PAGOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN

En el apartado anterior, al hablar de la "Ejecución de Gastos", ya se daban razones que explicaban la caída de los mismos. Tal situación se manifiesta, de nuevo, al analizar los Pagos.

b.1) Pagos de gastos de personal: Lo indicado ya al explicar la evolución de los gastos de personal en las páginas precedentes se reitera a la hora de explicar la variación del -32,37 por ciento en este tipo de pagos.

b.2) Pagos por "otros gastos de gestión" y "otros pagos": Sirven las razones señaladas en los párrafos precedentes y relativas a la ralentización del Proyecto Aletas para explicar la desviación de los pagos por "otros gastos de gestión" de un -32,26 por ciento y de un - 93,38 por ciento ocurrida en las partidas englobadas en "otros pagos".

D) PAGOS POR COMPRA DE INVERSIONES REALES

Las previsiones de inicio del proyecto vigentes a la hora de elaborar los presupuestos para 2016 hicieron dotar una cantidad de 9.556 miles de euros destinados al pago de "Redacción de proyectos y estudios" y "Primeras obras". Tal inicio no se ha podido producir y al cierre del ejercicio, han sido bastante moderadas las cantidades que se han podido destinar a esta finalidad. Así, la inejecución ha alcanzado el -98,46 por ciento.

Por otra parte, al momento de la elaboración de los Presupuestos para 2016, como ya se ha dicho en párrafos anteriores, el Consorcio consideró que, en dicho ejercicio, la práctica totalidad de los desembolsos pendientes de las Administraciones consorciadas se hubieran ya realizado y, por tanto, con tales cantidades se había previsto constituir nuevos I.P.F. (NOTA 9 de la Memoria) como la mejor fórmula de rentabilizar tales masas monetarias hasta tanto llegase el momento de destinarlas a las inversiones de desarrollo del propio Proyecto Aletas. Al no haberse realizado tales desembolsos, la inejecución de tal partida queda totalmente explicada.

Se indica, por último, que la falta del desembolso esperado de los consorciados, (ver IAME-1 "Deudores y cuentas a cobrar") en fin de ejercicio, ha impedido que se realizaran las previsiones de adquirir activos financieros (desviación del - 97,78 por ciento) y de contar con un "Efectivo y Activos Líquidos Equivalentes al Efectivo" que se había estimado en 7.384.000 euros. Así, sólo se ha podido alcanzar, como ejecución final, una cifra de 1.366.733,45 euros, es decir, el 18,51 por ciento de las previsiones con las que se elaboraron los Presupuestos para 2016. Tal situación se refleja, en la Liquidación del Presupuesto de Capital 2016, en el epígrafe E) AUMENTOS EN EL PATRIMONIO, donde se evidencia la total inejecución de los cobros previstos por aportaciones de las entidades propietarias (-100 por cien).

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	4.874,59	:	Fondos líquidos	1.366.733,45
			Pasivo corriente	28.037,89
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	354.563,27	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.366.733,45 + 98.045.325,06
			Pasivo corriente	28.037,89
c) LIQUIDEZ GENERAL	354.582,90	:	Activo Corriente	99.417.562,52
			Pasivo corriente	28.037,89
d) ENDEUDAMIENTO	0,02	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	28.037,89 + 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	28.037,89 + 0,00 + 119.398.149,07
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	28.037,89
			Pasivo no corriente	0,00
f) CASH-FLOW	30,64	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	28.037,89 + 0,00
			Flujos netos de gestión	91.496,03

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2016

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
51,74	0,00	0,00	48,26

3) Cobertura de los gastos corrientes

0,00	:	0,00	Gastos de gestión ordinaria	236.924,91

			Ingresos de gestión ordinaria	0,00

V.11 Hechos posteriores al cierre

EJERCICIO 2016

Con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha conocido la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, STS 563/2017, de 31 de marzo, que declara la nulidad del Acuerdo del Consejo de Ministros de febrero de 2015, por la que se establecía una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en Las Aletas, Puerto Real (Cádiz), declarando su nulidad por ser contrario al ordenamiento jurídico.

La trascendencia indudable que tal Sentencia tendrá en el futuro del denominado Proyecto Aletas será analizada en la sesión prevista del Consejo Rector donde, muy probablemente, se decida una posible reorientación del Proyecto Aletas buscando, como hasta ahora han hecho las Administraciones Consorciadas, el desarrollo económico y social de todo el área de la Bahía de Cádiz.

Esta Sentencia, conocida al momento de formular estas cuentas, ha tenido su lógica repercusión en las mismas, dado que, en consulta sobre sus posibles efectos que el Consorcio elevó a la Intervención General de la Administración del Estado, como máximo exponente de la Contabilidad Pública, se nos ha recomendado, y así se ha procedido, la corrección de las cantidades que como "inversiones materiales" lucían en los balances del Consorcio Aletas. Al tratarse de inversiones tendentes a la preparación del espacio de las Aletas, espacio físico que se han visto claramente afectado por lo acordado por el Tribunal Supremo, el Consorcio ha optado por dar de baja todos aquéllos importes y aplicar tales cantidades a "Resultados del Ejercicio", razón por la que estos últimos lucen en una cifra tan elevada de pérdida.

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Los modelos no incluidos en el resumen de la Memoria son los siguientes:

- V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.
- V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- V.8 Provisiones y contingencias.

CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (ALETAS)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Territorial de Jerez de la Frontera

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Jerez de la Frontera, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo Rector del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (en adelante Consorcio ALETAS) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 20 de julio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial en el mismo día.

El Presidente inicialmente formuló sus cuentas el 20 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial en ese día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15360_2016_F_170719_185118_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 93C13F27B14A218ACEC2AE836FB1E418985389F3168140B13C526306F2038ACB y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio ALETAS a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafos de énfasis:

Llamamos la atención sobre los siguientes contenidos de la Memoria, con nueva información en las cuentas auditadas respecto a las primeramente formuladas:

- Con respecto al epígrafe B) III. *Deudores y otras cuentas a cobrar* y al epígrafe A) I. *Patrimonio aportado*, ambos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2016, hay que destacar lo señalado en la Nota 3, apartado 3 de la Memoria, cuando expone que el Consorcio “...ha corregido, siguiendo el criterio manifestado por la IGAE en su informe, el error contable ahora detectado y ha procedido a dar de baja los saldos deudores de las Administraciones Públicas que no estaban acreditados con el oportuno documento contable de propuesta de pago.”

En la misma Nota se señala también que “...las cuentas de 2016 incorporan la corrección de balance de -70.850.000 euros, e igualmente se ha reexpresado el ejercicio 2015 siguiendo el criterio ya explicado. Los detalles de como quedan los “Deudores” y el “Patrimonio” quedan expuestos en los IAME 1 y 3, respectivamente.”

- Con respecto al epígrafe A) II. *Inmovilizado material*, del Balance de Situación, y al epígrafe 13. *Deterioro del valor y resultado por enajenación de Inmovilizado no financiero*, de la Cuenta del resultado económico patrimonial, subrayar lo señalado en la Nota 5, donde se expone que, tras conocerse el contenido de la Sentencia núm. 563/2017, de 31 de marzo de 2017, del Tribunal Supremo, el Consorcio "...por criterio de prudencia valorativa, y también previa la consulta a la Intervención General de la Administración del Estado, ha optado por dar de baja el importe del total de las inversiones preparatorias para el desarrollo pleno del denominado Proyecto Aletas. Tales inversiones lucían (y así se puede comprobar en la columna de 2015) bajo el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" y su importe era de 3.602.872,24 euros, cantidad que ha sido directamente eliminada del activo del Consorcio, aplicando la totalidad de dicho importe a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Ejercicio."

Otros requerimientos legales y reglamentarios:

El Consorcio ALETAS, en cuanto entidad con presupuesto estimativo sujeta al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en el cumplimiento de sus obligaciones contables, debe presentar una Memoria que incluya las Notas 23, 24, 25 y 26, con las adaptaciones contenidas en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De las comprobaciones realizadas se desprende lo siguiente:

- La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que:

- El sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo.

A este respecto dejar constancia de que la referida omisión en el control interno parece tener como causa principal la no remisión, por el centro directivo de la contabilidad pública, de la información pertinente al respecto, cuestión que en la actualidad está en proceso de completa subsanación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial en Jerez de la Frontera, en Jerez de la Frontera, a 21 de julio de 2017.